



### ACTA No. 60

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**

Reunión del Comité de verificación y escogencia del Centro Vigencia 2025 – Banco de Instructores CBI 2025 de los Instructores nuevos del Banco de Instructores 2025 que cumplen perfil.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Palmira, 20 de octubre 2025	<b>HORA INICIO:</b> 2:00 p.m	<b>HORA FIN:</b> 06:00 p.m
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	<i>Subdirección de Centro</i>	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro de Biotecnología Industrial.	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socializar los resultados de la verificación de instructores inscritos y migrados en el Banco de Instructores 2025.
2. Consolidación de los resultados de la verificación de instructores inscritos y migrados en el Banco de Instructores 2025.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Analizar y Sugerir la contratación de los Instructores Nuevos inscritos que se postularon al Banco de Instructores 2025 que cumplen con el perfil por parte del comité de verificación y escogencia del Centro: **PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR (TITULADA Y COMPLEMENTARIA)** en la modalidad presencial, según planes y proyectos relacionados con la formación profesional y las metas asignadas para la vigencia 2025.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. La subdirectora (E) de Centro de Biotecnología Industrial y el comité de verificación y escogencia de Instructores 2025, analizaron la situación particular de una necesidad de contratación de instructores para el programa de oferta Regular (Titulada y Complementaria) y la atención pertinente de la Planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa productiva, teniendo en cuenta que:
  - a) La caracterización tecnológica del Centro De Biotecnología Industrial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.
  - b) Los planes tecnológicos de los centros
  - c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción para la vigencia 2025.
  - d) Planeación Indicativa 2025.
  - e) Las metas de formación asignadas al Centro.
  - f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
  - g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2025.



h) El número y los nombres de los programas de formación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2024 a la 2025.

i) La austeridad del gasto, la disponibilidad de recursos proyectada con que cuente el Centro de Formación

j) Distribución de presupuesto para contratación de apoyos administrativos en las diferentes áreas y proyectos asignados.

2. El comité de verificación y escogencia del Centro da lectura a la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 en la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 (artículo 32 – numeral 3 Ley 80 de 1993).

3. El comité de verificación y escogencia del Centro confirma que los siguientes aspirantes están inscritos en el Banco de Instructores; cumpliendo con los requisitos definidos en los perfiles establecidos en cada programa de formación.

4. Además, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios objetivos que permiten contratar al personal idóneo de apoyo para el cumplimiento de los objetivos y metas del Centro de Formación:

- Inscripción en el Banco de Instructores 2025, Agencia Pública de Empleo APE
- Cumplir con el perfil académico, definido en el programa de formación.
- Cumplir con la experiencia laboral del perfil, definido en el programa de formación.
- Cumplir con la experiencia profesional del perfil, definido en el programa de formación.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para ejecutar las actividades del objeto contractual de manera oportuna, según las necesidades de la formación.
- Cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales y observaciones del supervisor de contrato con grado de satisfacción, de vigencias anteriores en caso de haber sido contratado en algún centro de formación, antes de la presente aspiración.

### **PROGRAMA ESPECIAL O COORDINACIÓN AL CUAL PERTENECE: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REGULAR**

**ID: 33800 Preparación de alimentos**

**Requisitos Académicos:** profesional en cocina y/o gastronomía tecnólogo y/o técnico en gastronomía tecnólogo y/o técnico en cocina

**Experiencia Laboral:** técnico: treinta y seis meses (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. • tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. • profesional: doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.



ID Aspirante	Documento	Nombre	Datos de Contacto	Perfil	Observaciones
15619 2	CC - 111365447 6	NATALIA BOJORGE RIVERA	<a href="mailto:nataliabojorgerivera@gmail.com">nataliabojorgerivera@gmail.com</a> <a href="tel:3128758974">3128758974</a>	TECNOLOGA EN DIRECCION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	CONTRATAD A
23554 3	CC - 111365535 5	JULIAN MAURICIO CHALARCA BETANCOURT	<a href="mailto:chalarca92@gmail.com">chalarca92@gmail.com</a> <a href="tel:3104687142">3104687142</a> <a href="tel:3207103431">3207103431</a>	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTO S DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CONTRATAD O
24603 3	CC - 94475277	MAURICIO ANDRÉS FERNANDEZ YEPES	<a href="mailto:mauriciofernandez0408@gmail.com">mauriciofernandez0408@gmail.com</a> <a href="tel:3173897104">3173897104</a> <a href="tel:3235150958">3235150958</a>	TECNOLOGO EN GASTRONOMIA	CUMPLE
28948 3	CC - 29111158	LINA MARISOL CALDERON CARVAJAL	<a href="mailto:lina9cal@gmail.com">lina9cal@gmail.com</a> <a href="tel:3185723489">3185723489</a>	TECNICO EN PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LÁCTEOS	CONTRATAD A
30080 3	CC - 6384407	LEONEL DE JESUS CHAVARRIAG A MUÑOZ	<a href="mailto:leonelchavarriaga@hotmail.com">leonelchavarriaga@hotmail.com</a> <a href="tel:3054260183">3054260183</a>	CHEF TECNICO Y ADMINISTRADOR DE EVENTOS	CUMPLE

### CONCLUSIONES

El comité de verificación y escogencia del Centro llevó a cabo la verificación de las hojas de vida en cumplimiento con los perfiles de los programas de formación y lineamientos Institucionales 2025 de los Inscritos nuevos en esta vigencia del Banco de Instructores 2025 en la Agencia Pública de Empleo APE.

De acuerdo a las áreas de Coordinación académica se distribuyen así:



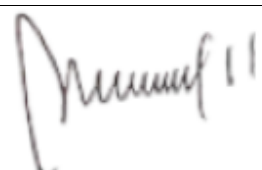

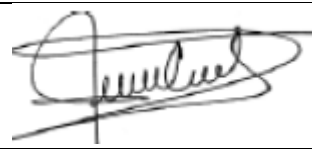



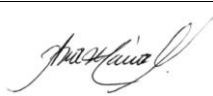
**COORDINACIÓN DE COMPLEMENTARIA REGULAR: 1 COCINA**

**Total Instructores:1**

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar el Acta de Verificación de Hojas de Vida	20/10/2025	Pedro Jesús Miranda Villamizar	
		Yuria Disney Martínez	

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Fanny Marcela García.	Subdirectora (e) de Centro	SI	Ninguna	
Pedro Jesús Miranda Villamizar	Coordinador Académico Programas Especiales	SI	Ninguna	
Juan Carlos Olave Taba.	Coordinador Académico.	Si	Ninguna	
Jorge Enrique Olivares	Coordinador Académico.	SI	Ninguna	
Andrea Potes Riaga	Coordinadora Académico.	SI	Ninguna	
Yuria Disney Martínez Becerra	Coordinadora Académico.	SI	Ninguna	
Ana María Giraldo Vallejo	Coordinadora Académico.	Si	Ninguna	



Zayda Patricia Vera Bautista	Coordinadora de Formación	Si	Ninguna	
Constanza Montalvo	Dinamizadora SENNOVA	SI	Ninguna	
Eduard Andrés Benítez	Instructor	Si	Ninguna	
Paul Alfonso Díaz	Instructor	SI	Ninguna	
Ronald Soleno Wilches	Instructor	SI	Ninguna	
Miguel Ángel Medina Herrera	Instructor	SI	Ninguna	
Diana Lorena Salinas	Instructora	Si	Ninguna	
Marcelo Antonioni Aguilar	Instructor	SI	Ninguna	
Miosotis Cardenas Garcia	Profesional de Bilingüismo	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**